

Sevilla, a 15 de Junio de 2021

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2020/2021

Lugar de celebración: Sesión virtual desarrollada durante el día 15 de Junio de 2021.

Asistentes: Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León, Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal) y Jean Baptiste Harguindeguy, (Responsable de Calidad).

1. Informe de la Coordinadora

Informa la Coordinadora sobre el proceso de evaluación realizado en los últimos días, destacando los problemas que ha generado la Plataforma RAPI, ya solucionados, y haciendo una valoración del proceso de evaluación y sus resultados. A estos efectos, se destaca que existe un número importante de alumnado no apto, a pesar de la insistencia del CEDEP y de la Comisión en clarificar el procedimiento de evaluación. Se destaca por lo miembros de la Comisión Académica las dificultades para la formación que genera las incertidumbres en el contexto COVID. Por otro lado, se valora de forma muy positiva el grado de implicación de los Doctorandos y Doctorandas, pues en los últimos dos años han multiplicado sus actividades investigadoras significativamente. Coinciden todos los miembros de la Comisión en continuar incidiendo en el proceso de evaluación para que el alumnado tenga claro los requisitos y los procedimientos.

Informa asimismo la Coordinadora sobre los temas a tratar en la próxima reunión del Comité de la Escuela de Doctorado (interpretación sobre la composición paritaria de los tribunales, estancias de investigación virtuales y procedimiento de defensa virtual) con objeto de que los integrantes expresen su opinión sobre el asunto.

2. Informe del Responsable de calidad.

Informa el Responsable de Calidad sobre la recepción del Informe Provisional de la DEVA sobre la solicitud de modificación (documento que se traslada a los miembros de la Comisión), destacando los reparos que ha puesto la Agencia sobre dos aspectos: la propuesta de modificación de líneas, especialmente respecto la Línea Relaciones Internacionales y Derecho internacional en base a los Recursos Humanos disponibles, y en relación al número de sexenios vivos del personal investigador adscrito al programa, información que no ha sido especificada por los servicios administrativos. Informa el Responsable de calidad que se encuentra ya trabajando en esta temática y que en pocos días remitirá a la Comisión un escrito de respuesta a las alegaciones para su debate y aprobación.

3. Resolución de reclamaciones a la evaluación.

Presenta la Coordinadora las tres solicitudes de revisión de las calificaciones recibidas en relación a la evaluación ordinaria y que se encuentran detalladas en el Anexo I. Destaca las circunstancias de cada una de ellas: a) doctorando en proceso de culminación de la Tesis doctoral al que no se han valorado las actividades presentadas pero que no presenta la solicitud en formato correcto; b) doctorando que, a pesar de haber subido el Plan de Investigación, lo ha hecho en lugar no adecuado; c) doctorando que solicita la revisión de su calificación en base a su “impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa”.

Una vez analizadas las circunstancias de cada una de las solicitudes, la Comisión decide por unanimidad, aceptar las alegaciones de los dos primeros doctorandos, condicionando la primera a que presente la documentación de forma correcta, y rechazar la tercera solicitud.

4. Modificaciones de Proyecto de Tesis.

Informa la Coordinadora de la solicitud presentada por el Doctorando, consistente en un cambio de los Directores del Proyecto de Tesis “*A Democracia Brasileira e o Processo Eleitoral Contemporâneo: desafios tecnológicos, impasses e sobrevivencia*” en los términos que se relacionan en el Anexo I. Una vez analizada la documentación presentada y la aceptación de todos los implicados, así como la adecuación para codirigir el Proyecto de los codirectores/as propuestos, la Comisión Académica aprueba por unanimidad la modificación del Proyecto en los términos solicitados.

5. Inscripción del Proyecto de Tesis

Informa la Coordinadora de que se trata de la inscripción de un Proyecto, correspondientes a doctoranda que se encuentran en el Tercer Curso del Doctorado (Ver Anexo I). La Comisión Académica, una vez comprobada la adecuación del Proyecto al Programa y a las líneas de investigación a las que se adscribe, lo aprueba por mayoría. Consta la abstención de la Dra. Carrizosa Prieto.

6. Autorización Estancia de Investigación a efectos de obtener mención internacional.

Informa la Coordinadora de la solicitud presentada por la Doctoranda, consistente en realizar una estancia internacional (presencial) de tres meses en el Institut des Sciences Sociales du Travail (ISST) de la Sorbona (Paris). Una vez comprobada la documentación presentada, su adecuación a la normativa, y la idoneidad del centro receptor para el desarrollo del Proyecto de Tesis de la doctoranda, se aprueba por mayoría autorizar la estancia de investigación propuesta. Consta la abstención de la Dra. Carrizosa Prieto.

7. Solicitud de Segundas Prórrogas

Informa la Coordinadora de las solicitudes presentadas por los Doctorandos especificadas en el ANEXO I, consistente en prorrogar la ejecución de sus respectivos proyectos por un año (prórrogas extraordinarias). Analizada la documentación presentada y su adecuación a la normativa, la Comisión Académica aprueba por unanimidad las solicitudes presentadas.

Sevilla, 15 de Junio de 2021

La Coordinadora del Programa